ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

RESOLUCIÓN No. 0 8 9

(2 1 JUN 2018)

"Por medio de la cual se decide sobre las novedades de ingresos presentados en el Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", componente Entrega Subsidio Tipo C, "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2018

LA ALCALDESA LOCAL DE USAQUÉN

En uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010

CONSIDERANDO:

Que dentro del proceso de asignación de Subsidios en el Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", componente Entrega Subsidio Tipo C, "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2018, se destinó recursos para el Subsidio por un término de ocho (8) meses.

Que se tendrán en cuenta las condiciones establecidas en el Convenio de Asociación No 4002 de 2011 el cual fue prorrogado por 18 meses 11 días y finalizo el 31 de diciembre del 2016 y prorrogado por 8 meses más para nueva fecha de terminación el día 31 de agosto de 2017, renovado nuevamente a partir del 1 de Septiembre de 2017 hasta el día 1 de Abril de 2018 y con nueva prórroga desde el 1 de Abril 2018 hasta el 1 de Febrero de 2019, entre las Alcaldías Locales, la Secretaría Distrital de Integración Social y el operador CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR.

Que en la Mesa Técnica COLEV el día 19 de Junio de 2018 se estudió, analizó y recomendó el ingreso de las personas mayores en la modalidad C; que se relacionan en la parte resolutiva.

Que se revisaron las consideraciones de la citada Mesa Técnica y los soportes que constan en el Acta No. 06 del mismo, en cuanto a las recomendaciones efectuadas para el ingreso del Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", componente Entrega Subsidio Tipo C, "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2018. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el ingreso del Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", componente Entrega Subsidio Tipo C, "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2018, de las personas mayores que se relacionan conforme al Acta No. 06 de la Mesa Técnica COLEV realizada el 19 de Junio de 2018 así:

No	NOMBRES	APELLIDOS	No. IDENTIDAD	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
1	MARIA DEL ROSARIO	PINZON DE RINCON	28.376.122	Se recomienda el ingreso de la señora María del Rosario Pinzón de Rincón al Subsidio Económico Tipo C ya que cumple con los criterios de identificación. No recibe pensión ni subsidio económico. Los ingresos económicos del núcleo familiar no satisfacen las necesidades básicas del hogar.

RESOLUCIÓN No. 089

(21 JUN 2018)

"Por medio de la cual se decide sobre las novedades de ingresos presentados en el Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", componente Entrega Subsidio Tipo C, "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2018

2	MARIA ALICIA	REYES DE ALFONSO	20.748.567	Se recomienda el ingreso de la señora María Alicia Reyes de Alfonso al Subsidio Económico Tipo C ya que cumple con los criterios de identificación. No recibe pensión ni subsidio económico. Los ingresos económicos del núcleo familiar no satisfacen las necesidades básicas del hogar.
3	ALEJANDRINA	PADILLA MENDEZ	23.505.590	Se recomienda el ingreso de la señora Alejandrina Padilla Méndez al Subsidio Económico Tipo C ya que cumple con los criterios de identificación. No recibe pensión ni subsidio económico. Los ingresos económicos del núcleo familiar no satisfacen las necesidades básicas del hogar. Persona mayor con Discapacidad Mental.
4	MARIA HERMENCIA	MANCERA	20.329.135	Se recomienda el ingreso de la señora María Hermencia Mancera al Subsidio Económico Tipo C ya que cumple con los criterios de identificación. No recibe pensión ni subsidio económico. Los ingresos económicos del núcleo familiar no satisfacen las necesidades básicas del hogar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los casos se surtirá el procedimiento establecido en la Ley 1437 de 2011 para realizar las respectivas notificaciones del contenido de la presente resolución a los interesados(as).

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la Focalizadora Subsidio Tipo C Alcaldía Local de Usaquén, con el fin de que esta adelante el trámite correspondiente para efectuar los respectivos ingresos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, que deberá interponerse ante la Alcaldía Local de Usaquén, en la dirección Carrera 6 A # 118-03, en el horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., dentro de los 10 días hábiles siguientes a la diligencia de la notificación, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

RESOLUCIÓN No. 0 8 9

(2 1 JUN 2018)

"Por medio de la cual se decide sobre las novedades de ingresos presentados en el Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", componente Entrega Subsidio Tipo C, "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2018

ARTÍCULO QUINTO: Este acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.

MAYDA VELÁSQUEZ RUEDA
Alcaldesa Local Usaquén

Proyectó: Stephany Bohórquez Bueno– Apoyo Administrativo Subsidio C
Revisó: José Vicente Cuintaco – Área de Gestión de Desarrollo Local
Diana Mendoza – Profesional Oficina de Planeación